



La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración
PLAZA DEL TREMEDAL, 1-1.º

Teléfono 39

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XVI

Teruel 19 de Mayo de 1928

Núm. 776

Este número ha sido revisado por la censura.

VITALIDAD

Hay vida en nuestra clase. Las sesiones de la directiva de la Nacional celebradas en el pasado mes de Abril, de las que nuestros lectores tienen noticias por las documentadas actas publicadas y por las impresiones de nuestro Vocal, son la mayor prueba de ello.

Hay vida, capacidad social directiva, iniciativas fecundas y altruistas.

Hombres jóvenes al frente de la Sección de propaganda, han laborado una nueva estructuración de nuestra entidad social, que en esencia ha sido por todos admitida. Cuestiones de forma puramente exterior, han prolongado la gestación de algo tan necesario como por todos deseado.

Bien es verdad, que intereses creados, reminiscencias tradicionales de nuestra idiosincracia, no han permitido implantar tal como se presentó el nuevo reglamento.

Pero sea lo que fuere, el resultado de toda la labor de las pasadas sesiones de la Nacional, se ha demostrado

que la vida y el entusiasmo son patrimonio de los maestros españoles.

Late un estado de opinión en pró de una vida societaria activa, hay anhelos de mejora, de perfeccionamiento, y en el fondo de todo, ansias de algo que no acertamos a definir y que no sabemos porqué no se ha exteriorizado.

¿Que es ello? Ansias de paz, de contento espiritual, de consideración social, de tranquilidad.

Durante la última década ha habido un pelear serio y obstinado por el pan, por la vida material, y aunque no conseguido en la abundancia ni aún en la medida necesaria, se ha logrado acallar la imperiosa voz de la necesidad y duro o blando hay pan.

Pero los tiempos han traído inquietudes que ponen en el espíritu tanta necesidad como el hambre en los cuerpos. Se agita el Magisterio entre incertidumbres y barruntos de futuros peligros.

Hay muy pocos privilegiados que viven la vida tranquila de la interior satisfacción. Invade a los más el temor al peligro. Tal vez la incompreensión de los altos y de los bajos sea causa de nuestros males. Secretos

enemigos, obreros en la sombra de nuestro mal, quizá hayan minado el falso terreno que pisamos.

Y esta plenitud de vida que gozamos, se mueve imprecisa, ambigua, aún en las horas de las decisiones. Por eso no hemos llegado ya a la formal aceptación de la reforma societaria que se había planeado.

Hemos de convencernos de la necesidad de aunar nuestras fuerzas, de llevar nuestra actividad con reglas precisas hacia un fin; la obtención de lo que hoy tenemos, el contento espiritual.

Así como se luchó pro pan, hay que luchar por este otro aspecto de la vida. Y hemos de emplear todas las armas lícitas y todos los medios. Pero la más eficaz, la única tal vez, será la potente organización de la Nacional, para que con las fuerzas de todos, con la autoridad que como entidad poderosa ha de tener, pueda alzar la voz ante todos y en todas las partes que preciso sea.

Entonces sí que seremos oídos y conoceremos los tiempos que ansiamos para la escuela, el maestro y el niño.

Y para alcanzarlo ayudemos todos, que es muy cómodo dejar hacer, para después si a pelo viene y aun a contra pelo, quejarnos de que los directivos nada hacen y criticar lo poco que les dejamos hacer.

Los egoismos tienen el castigo que en realidad merecen; dejar solos en las horas de las lamentaciones a los que egoístamente se portaron. Hay que dejar hacer, pero no pasivamente, sino ayudando, aportando lo que de nosotros se exija.

Pedro Pueyo y Artero

HOMENAJE AL JEFE DEL GOBIERNO

Acuerdo de la Directiva de la Nacional en sus sesiones del pasado Abril, fué contribuir en forma práctica a los homenajes proyectados.

En marcha el de Luis Bello, toca ahora dar cima al del Marqués de Estella. Abrir nueva suscripción para ello sería molestar una vez más el espíritu de sacrificio que a nuestros compañeros informa y hacer contribuir directamente dos veces, ya que muchos lo han hecho en sus respectivas localidades bien como miembros de la Uniones patrióticas, bien como somatenes, bien como simples ciudadanos.

En nuestro deseo de responder al acuerdo de la Nacional y contribuir al por el ilustre general Primo de Rivera merecido Homenaje hemos acordado sufragar la cuota única de una peseta con cargo a los fondos de LA ASOCIACIÓN.

Al efecto serán giradas a la Permanente de La Nacional QUINIENTAS pesetas, importe de la suscripción de otros tantos maestros y maestras de la provincia.

LA ASOCIACIÓN, hubiera contribuido igualmente a engrosar la suscripción provincial abierta. Pero al recibir indicaciones de que la suscripción de los maestros ha de ser en conjunto, ya que conviene que nuestra primera entidad societaria lleve la representación que como a tal pertenece, hemos decidido cumplimentar las órdenes transmitidas pronta y cómodamente.

Sepan pues los maestros turolenses que contribuye cada uno con la cuota de una peseta al homenaje al Marqués de Estella. Y que todo ha sido cubierto con los economías de nuestro periódico.

P. P.

Los problemas de la educación física

PREGUNTAS CONTESTADAS

Número de autores que han escrito sobre educación física en el mundo y número de obras editadas.—Lenguas en que se han escrito más obras de educación física y poblaciones en que mayor número se han impreso.—Cuáles son las obras más arqueológicas de dicha materia.—Crecimiento moderno de la Bibliografía de la educación física.

Admitido el interés, que es notorio, referente a los problemas de educación física, surge, para el que comienza a estudiarlos, el natural deseo

de conocer su importancia y extensión en el espacio y en el tiempo.

¿Cuántas obras se habrían escrito sobre tan importante materia? ¿Cuáles son los países y las ciudades en que principalmente se cultiva?

¿Cuál es la lengua más favorecida en esta Literatura didáctica?

Por escasa que sea la Bibliografía de que se tenga noticia y a poco que dure la observación, puede afirmarse que la mayor cantidad de obras que se publican sobre la educación física, se imprimen en lengua inglesa, pero con esta afirmación se acaba la sabiduría del que sólo tiene el saber vulgar sobre la materia. De datos numéricos nada podrá decir el que no conozca sistemáticamente el asunto y menos podrá juzgar sobre el mérito y calidad de obras que ni siquiera conoce por referencia autorizada.

Para saber algo con precisión respecto a tan estimulante interrogatorio no hay otro camino que intentar el estudio de *Bibliografía general sistemática*, y habiendo perseguido este propósito durante dieciséis años, he llegado a reunir los siguientes datos:

Obras diferentes catalogadas que tratan de educación física y de sus ciencias fundamentales hasta el año mil novecientos veintisiete, 18.400.

De estas obras son anónimas, 1.662.

Y llevan nombre de autor, 16.709.

Descontando de este número el de autores que han escrito sobre esta materia dos o más obras se llega a la conclusión de que pasan de 15 000 los que han producido obras de educación física o de las ciencias en que se fundan tan importante teoría pedagógica. Al estudio de la religión y de la historia corresponde también una extensa Bibliografía, mas por comparaciones parciales puede asegurarse que ninguna otra materia llega a la profusión bibliográfica de la educación física.

Referida esta enorme producción didáctica a las lenguas en que se halla impresa, he obtenido los datos precisos que a continuación se transcriben:

Inglés, 3 267; francés, 2.494; alemán, 2.413; español, 2 334; italiano, 888; sueco, 227; portugués, 218; polaco, 196.

El resto de las obras que he catalogado (334) se distribuye en números inferiores a 60 en holandés, dinamarqués, noruego, rumano, filandés, ruso, checoslovaco, griego clásico, griego moderno, latín, húngaro, armenio, búlgaro y catalán.

Como se advierte leyendo los datos precedentes, en inglés se ha impreso más de la mitad de la Bibliografía general de la educación física.

También se advierte que las lenguas más favorecidas por esta disciplina científica, después del inglés, son el francés el alemán y el español, cuya producción en este punto casi está equilibrada.

Operando siempre sobre datos reales y nunca por conjeturas y aproximaciones, se obtiene el siguiente resultado en la distribución por lugares de impresión de las obras catalogadas.

Las 18.400 obras que tratan de educación física, se han impreso en 834 poblaciones diferentes. En muchas sólo se ha editado una obra, pero aquellas en que se han editado más de 100, ordenadas de mayor a menor, son las siguientes:

Nueva York, 2.818; París, 2.497; Londres, 1.876; Madrid, 1.220; Filadelfia, 1.191; Springfield Mass, 493; Leipzig, 465; Boston, 406; Washington, 365; Berlín, 333; Buffalo, 319; Buenos Aires, 284; Zürich, 282; Chicago, 262; Stokolmo, 214; Bruselas, 203; Milán, 182; Barcelona, 175; Roma, 163; Hamburgo, 143; Munich, 143; Lisboa, 130; New Ulm, Minn, 123; Turín, 122; Génova, 120; Baltimore, 115; Berna, 111; Viena, 109; Ginebra, 104 y Stuttgart, 104.

Nueva York ocupa, como se vé, el primer lugar en la escala; le sigue de cerca París y pasan de mil, con cifras considerables, Londres, Madrid y Filadelfia.

Buscando la calidad en combinación con la cantidad ocupan lugar preferente en cuanto a la lengua el sueco y en cuanto a los lugares de impresión Stokolmo (1).

La misma imposibilidad de contestar con datos precisos que se da en la relación del espacio, se da en cuanto a la relación del tiempo, si una extensa labor de Bibliografía general no proporciona los datos exactos y precisos. Pero esto será materia para el artículo inmediato.

Rufino Blanco y Sánchez

Profesor de Pedagogía fundamental en la Escuela de estudios Superiores del Magisterio de Madrid.

(1) Véase la página XX de mi *Bibliografía general de la educación física*, obra en dos tomos, recientemente publicada.

La unión del Magisterio

D. Victoriano Fernández Asacaza ha sometido a una reunión, por él convocada, de los Presidentes de las tres Asociaciones, la

Nacional, la Confederación y la Federación de Maestros católicos, la siguiente

PROPOSICIÓN

Atendiendo a los requerimientos formulados en sesiones públicas y solemnes de la Asamblea Pedagógica por el Excmo. Señor Cardenal Primado y por el Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza para que procure la unión de las distintas entidades del Magisterio:

Atendiendo a que en las peticiones y acuerdos de estas entidades hay muchos puntos comunes, de interés general para la clase, en los cuales hay una notoria conformidad:

Atendiendo a que la gestión colectiva de esos puntos o acuerdos podría ser mucho más eficaz para lograr las aspiraciones del Magisterio,

Creemos llegado el momento de buscar medios de concordia que permitan trabajar conjuntamente a las tres entidades de carácter nacional, como son la Asociación Nacional del Magisterio Primario, la Confederación Nacional de Maestros, la Federación de Maestros Católicos, y para ello se someten a su examen y aprobación las siguientes bases:

1.^a Cada una de las entidades mencionadas conservarán íntegramente su organización, autonomía y libertad completa de acción, etc., etc., pero ofrece comunicar a las demás entidades los acuerdos que adopte y que tengan alguna relación o dependencias con las autoridades y resoluciones oficiales, a fin de armonizarlas en cuanto sea posible y apoyar conjuntamente aquellas que sean comunes o en que haya coincidencia.

2.^a Igualmente se comunicarán unas a otras las gestiones que se propongan realizar en los centros oficiales, siempre que tengan carácter general, a fin de que, cuando haya conformidad en lo fundamental, puedan las entidades sumarse a la gestión o cooperar a ella.

3.^a Para llevar a la práctica esa gestión común y unificar aspiraciones en cuanto sea posible, laborando por la unión y fraternidad de todos los elementos o factores de la clase, se designará un Comité compuesto de los Presidentes de las mencionadas Asociaciones, de una persona más por cada Asociación, designada libremente por ésta, y de otra persona designada por las seis anteriores, que hará de Presidente; esta Comisión llevará el nombre de «Comité Unión del Magisterio».

4.^a El Comité anterior no tendrá más iniciativa que la de armonizar los acuerdos de las distintas Asociaciones, unificar las gestiones, dándoles unidad y empuje para conseguir las aspiraciones generales de la clase, y procurar, además, laborar por la unión definitiva de todas, pero no podrá intervenir para nada en los asuntos propios de las entidades, las cuales conservan toda su autonomía, personalidad y facultades.

5.^a Cuando una de las Asociaciones acuerde apartarse de este convenio deberá notificarlo a las demás por conducto del Comité, y la notificación producirá sus efectos a los tres meses de haberse realizado.

Justicia de las peticiones en favor del Magisterio

Dice D.^a Carmen Cuesta, Secretaria de la Asamblea Nacional Consultiva, al Sr. Carpena Montesinos:

«He recibido su carta circular, como miembro de la Sección 10.^a de la Asamblea; me hago cargo de la *justicia* de las peticiones que en la misma expresa, y, sin poder anticiparle lo que la Sección decida en su día, le prometo tenerlas muy presentes con el mayor interés.»

El conde de Lizárraga, también de la Asamblea Nacional, contesta así: «He recibido números el 5 y 8 de *Razón y Justicia*. No pertenezco a la Sección 10.^a (Educación e Instrucción); pero si el Estatuto pasa al pleno de la Asamblea, las peticiones de usted en favor del Magisterio contarán con mi voto favorable a la situación y eficacia de la enseñanza primaria.»

El Sr. Siurot contesta: «Me interesa mucho la cuestión que usted me propone, y cuando pueda me ocuparé de ella.»

El muy culto Inspector de Toledo, Sr. Riera Vidal, dice: «Sólo lamento que el Magisterio no se da cuenta exacta de lo mucho que está usted trabajando por su económica redención.»

Esas peticiones justísimas que la semana próxima pasada han sido remitidas en paquete postal al Excmo. Sr. Primo de Rivera, a quien se invita a que visite las miserables escuelas, y esos miserables hogares de «tragedia callada», termina con los siguientes párrafos del notable escritor D. Pedro Riera Vidal:

«Si venís a nuestros pueblos, a nuestras escuelas y a nuestros hogares, sentiréis escalofríos ante nuestra tragedia callada...

Si venís, comprenderéis, bien plena, la grandeza de nuestra obra, la razón de nuestro constante pedir. Sentiréis gravitar sobre el corazón la penuria de nuestras hogares... Si venís, señor .. si venís... ¡nos haréis justicia!..»

Y como antefirma a la instancia suscrita por unos 2.000 maestros nacionales, estampado va: «Excmo. Sr.: Besan la mano de V. E., con los maestros nacionales, varias entidades societarias (Asociaciones de Maestros, Claustrros de Normales, Somatenes, Asociaciones culturales y recreativas), numerosos Alcaldes, el Inspector de Toledo y el Director de *Razón y Justicia*, recopilador de todas las firmas que en más de cien hojas de a folio componen el voluminoso documento, encuadernado y en cuya portada exterior, en letras de oro, se lee: «Al Excmo. Sr. Marqués de Estella, Presidente del Consejo de Ministros, miles de Maestros Nacionales, Sociedades patrióticas, somatenes, etc., en pro del Magisterio y cultura patria».

Masnou (Barcelona), 30 de Abril de 1928. — *Pedro Riera Vidal*. — *Rufino Carpena Motesinos*.

(Siguen de dos a tres mil adhesiones).

¿Hay que celebrar exámenes al final de curso?

He aquí la pregunta que nos hace un suscriptor, a la que vamos a contestar rotundamente: sí.

Este deber se deriva del R. D. de 31 de Agosto último, cuyo artículo 1.º dice textualmente:

«Las Juntas locales de Primera enseñanza, además de las facultades que les conceden las disposiciones vigentes, tendrán las atribuciones siguientes:

b) Organizar al terminar el curso, de acuerdo con los maestros, los exámenes de los alumnos y las exposiciones de los trabajos escolares, presidiendo su celebración».

Esta disposición tan terminante no ha sido, que nosotros sepamos, dejada sin efecto por orden posterior.

A mayor abundamiento leemos en la «Correspondencia» de un autorizado colega madrileño.

«Si la Junta local quiere que haya exámenes, los habrá; prepárese por si acaso».

Queda complacido nuestro comunicante, y permítanos de paso un pequeño comentario. No creemos en la eficacia de los exámenes como prueba de la labor escolar desarrollada durante el curso; pero bien venidos sean si sirven de contrapeso a la absorción de días y hasta de temporadas enteras por los trabajos manuales. Estos, dentro de ciertos límites, son muy provechosos como medio educativo; al extremo en que comenzaban a llevarse, con grave perjuicio de las restantes disciplinas, los consideramos ya peligrosos.

Entre lo que por ellos debe perseguirse y lo que la mera exposición imponía, hay un abismo pedagógico. Tal al menos es nuestro criterio.

(De *La Educación*)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CIRCULAR

ORDENACIÓN DE PAGOS

Fiel intérprete de los deseos de la Diputación de continuar atendiendo con carácter preferente las obligaciones de enseñanza, esta Ordenación ha dispuesto con esta fecha el pago a los señores Maestros de la provincia de lo que les corresponde percibir por aumento gradual del ejercicio de 1925, quedando por satisfacer la nómina de las señoras Maestras del mismo año que se hará efectiva a partir del mes de Junio próximo, debiendo presentar los interesados, para percibir las cantidades devengadas, los siguientes documentos:

1.º Los que hayan de percibir directamente el sobresueldo, la cédula personal corriente.

2.º Aquellos que se valgan de otra persona para el cobro deberán autorizarla por medio del correspondiente documento, visado por el Alcalde del pueblo respectivo y reintegrado con arreglo a la vigente Ley del Timbre, en el que consignarán la cantidad íntegra que les corresponda y número y categoría con que en el Escalafón figure el Maestro.

3.º Los herederos de los fallecidos, bajo testamento, justificarán su derecho con la certificación del acta de defunción del testador, extendida por el Juzgado municipal y testimonio notarial de la cabeza, cláusula de institución de herederos y del testamento.

4.º Los derechohabientes de los fallecidos abintestato presentarán, con la partida de de-

función del acreedor, el oportuno testimonio de la declaración de herederos hecho por el Juzgado de Primera instancia respectivo, o en su defecto, solicitarán por escrito de la excelentísima Comisión provincial la información testifical que establecen el Real decreto de 28 de Noviembre de 1872 y el artículo 52 del Reglamento orgánico de la Ordenación de pagos del Estado de 24 de Mayo de 1891. A esta instancia deberán acompañar certificación del Registro de últimas voluntades, si el fallecimiento ocurrió con posterioridad al 31 de Diciembre de 1885, certificaciones de las actas de nacimiento de los hijos, si éstos fuesen los herederos; si lo fueren los hermanos, de las de éstos y de su causantederecho, y si él o la cónyuge, de la partida o acta de matrimonio.

Tanto los herederos de los que otorgaron testamento, como de los fallecidos abintestato que no comparezcan a cobrar personalmente, autorizarán a persona competente, en papel del timbre correspondiente y con los requisitos antes expresados, debiendo firmar en la autorización todos los que resulten herederos, y

5.º Los herederos que ya justificaron su derecho al cobrar anualidades anteriores, será suficiente su comparecencia con la cédula personal, o en otro caso, la autorización que se indica en el párrafo anterior.

Teruel 12 de Mayo de 1928.—El Presidente, José Valdemoro.

Resolución de un expediente

La Directiva de la Asociación Nacional en sus últimas sesiones, aprobó una conclusión presentada precisamente por esta provincia. Fué la sexta que dice así: «Que en los expedientes gubernativos que sean sobreesidos y hayan cargos y acusaciones graves que no se comprueben debidamente, el Estado ejerza acción judicial o gubernativa contra los calumniadores».

Seguramente que la Administración haciéndose eco de nuestra petición ha empezado a obrar conforme a ella, pues en el B. O. del Ministerio de Instrucción Pública, aparece una orden de la Dirección General de Primera enseñanza en la que se sobreesee un expediente seguido a una maestra de la provincia de Barcelona y se propone la destitución del Alcalde y multas a los demás denunciadores entre los que se encuentra el cura párroco y otros vecinos.

Si siempre ocurriera lo mismo, es seguro que

en plazo relativamente corto desaparecerían molestias y persecuciones que injustas las más de las veces, sufren a diestro y siniestro muchos maestros.

En el caso que nos ocupa se ha probado de manera evidente la existencia de una intriga tramada entre el Alcalde, el Párroco y otros influyentes vecinos para obligar a la maestra a dejar la escuela.

La abundancia de expedientes en estos últimos años ha llevado a las altas esferas el convencimiento, de que la mayor parte de ellos obedecen sólo a envidias y chinchorrerías locales, frase que en un acto público oímos no ha mucho al digno señor Director general de Primera enseñanza.

SUSCRIPCION para el HOMENAJE a Luis Bello

<i>Suma anterior.</i>	211'50
D. Felipe Arribas, de Utrillas.	5'00
D. Rogelio Navarrete, de Cortos de Aragón	2'00
D. Benigno Serrano, de Alacón	5'00
D.ª Valentina Delgado, de id.	2'00
D. Francisco Artola, de Tronchón	1'00
D.ª Filomena Alegre, de Las Duñas (Arcos).	1'00
D. Pascual García, Torre del Compte	5'00
D. Anacleto Moliner, de Más de las Matas	3'00
D.ª María Barrachina, de idem	3'00
D. Primo Lorente, de Dos Torres	2'00
D. Adrián Martínez, de Los Olmos	2'00

Suma y sigue. . . . 242'50

NOTA.—La suscripción quedará cerrada a fines del presente mes de Mayo.

Es conveniente que los señores Maestros se dirijan a los Habilitados indicando la cantidad en que se suscriben.

Escuelas vacantes

Destinos vacantes que se publican en la *Gaceta de Madrid*, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 Junio de 1925.

PLAZAS PARA MAESTRAS

(*Gaceta* número 124 de 3 de Mayo de 1920).

Sevilla: Gilena, Ayunt. de 3.465 hab., unitaria; vacante 12 Abril, por defunción.

(Gaceta número 126 de 5 de Mayo de 1928).

Alava: Peñacerrada, Ayunt. de 311 hab.; unitaria, vacante 1.º Marzo, por renuncia.

Ibarra, de 1.308 hab.; Ayunt. de Aramaçona; unitaria; vacante 8 Marzo, por nueva creaci3n.

Vitoria, Ayunt. de 30.417 hab.; Direcci3n de graduada del Portal de Alí; vacante 1 de Marzo por jubilaci3n.

Cadiz: Bornes, Ayunt. de 6.301 hab., Secci3n de graduada; vacante 6 de Marzo por nueva creaci3n.

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 122 de 1.º de Mayo de 1928).

Almería: Almadravilla (Zapicos), Ayuntamiento de 196 hab., mixta, vacante el 8 de Marzo, por nueva creaci3n.

Cuevas de los Medinas, de 599 hab.; Ayuntamiento de Almería; mixta, vacante en 8 de Marzo, por nueva creaci3n.

Cuevas de los Ubedas, de 599 hab.; Ayunt. de Almería; mixta; vacante 8 de Marzo, por nueva creaci3n.

PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 132 de 11 de Mayo de 1928).

Jaén: Sabiote, con Ayunt. de 5.336 hab.; unitaria núm. 3, vacante en 20 de Marzo por nueva creaci3n.

(Gaceta núm. 134 de 12 de Mayo de 1928).

Lérida: Castelló (La Selva), de 188 hab.; Ayunt. de Navés; mixta, vacante 14 Marzo, por excedencia.

(Gaceta núm. 134 de 13 Mayo de 1928)

Córdoba: Peñarroya-Pueblo Nuevo, Ayunt. de 22.332 hab., unitaria núm. 11, vacante el 19 de Marzo, por nueva creaci3n.

Peñarroya-Pueblo Nuevo, con Ayunt. de 22.332 hab., unitaria núm. 12; vacante en 19 Marzo, por nueva creaci3n.

Acaracejos, Ayunt. de 2.307 hab.; unitaria núm. 2, vacante en 19 Marzo por nueva creaci3n.

San Sebastián de los Ballesteros, Ayunt. de 1.275 hab.; párvulos, vacante 19 Marzo, por nueva creaci3n.

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 131 de 10 de Mayo de 1928)

Tarragona: Aleanar, con Ayunt. de 5.687 hab. unitaria, vacante en 3 de Abril, por jubilaci3n.

(Gaceta núm. 132 de 11 de Mayo de 1928)

Jaén: Sabiote, con Ayunt. de 5.336 hab.;

unitaria núm. 3, vacante en 20 de Marzo, por nueva creaci3n.

Santa Elena, Ayunt. de 2.914 hab., unitaria núm. 2; vacante en 9 de Marzo, por nueva creaci3n.

(Gaceta núm. 134 de 13 Mayo de 1928).

Córdoba: Peñarroya-Pueblo Nuevo, Ayunt. de 22.332 hab., unitaria núm. 9, vacante 19 Marzo, por nueva creaci3n.

Peñarroya-Pueblo Nuevo, Ayunt. de 22.332 hab., unitaria núm. 8, vacante 19 de Marzo, nueva creaci3n.

(Gaceta núm. 136 de 15 Mayo de 1928).

Gerona: Cassá de la Selva, con Ayunt. de 5.135 hab., Direcci3n de graduada; vacante en 6 Marzo; nueva creaci3n.

León: Grandoso, de 250 hab.; Ayunt. de Bañar; mixta, vacante el 12 de Marzo, por defunci3n.

Grulleros, de 513 hab.; Ayunt. de Vega de Infanzones; unitaria, vacante el 9 de Febrero por nueva creaci3n.

NOTICIAS

Hace unos días falleció en Blancas nuestro queridísimo amigo D. Francisco Lacueva Gresa Maestro jubilado y esposo de D.ª María Casas actual Maestra de aquella localidad.

Era el finado persona estimadísima entre todos los compañeros de la provincia: su carácter afable, sus excepcionales dotes para la enseñanza y su amor al trabajo, le hicieron conquistar las simpatías del vecindario de Blancas que ha testimoniado su cariño y duelo en los funerales celebrados por su alma.

Descanse en paz el entrañable amigo y reciban su esposa e hijos el testimonio de nuestro sincero dolor.

D.ª Carmen Castilla, que hasta hace pocos días desempeñó en ésta con aplauso unánime el cargo de Inspectora de 1.ª Enseñanza, nos comunica desde Barcelona su posesi3n del nuevo destino y nos ruega la despidamos de todas sus amistades y del Magisterio de la provincia en general, del que dice guardará siempre un gratísimo recuerdo.

Queda complacida la Sra Castilla deseándole por nuestra parte que le sea grata su estancia en la Ciudad Condal.

Librería de primera y segunda
enseñanza de

VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para Escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Viuda é hijo de Mateo Garzaran

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Democracia, 9—Teruel

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

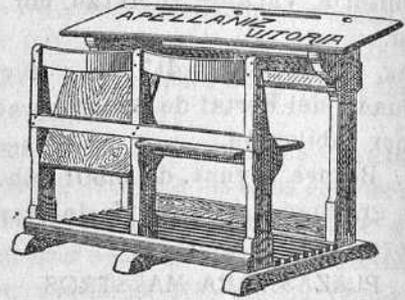
Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos
giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

LA MEJOR TINTA
para ESCUELAS.

La MAS BARATA
TINTA UKRANIA

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de _____